

ACUERDO 027

(21 JUL 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2021 CORRESPONDIENTE A PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS A DICIEMBRE 31 DE 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR en el Presupuesto de Ingresos Vigencias Expiradas del municipio de Pitalito para el año fiscal 2021, la suma de **TRESCIENTOS PESOS M.L. (\$300,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DELA FUENTE	VALOR VIGENCIA EXPIRADA
6		INGRESOS VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 300,00
63		DEPORTE	\$ 300,00
63530303010102		CÓDIGO BPIN 20134155100023 TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	\$ 300,00
63530303010102	1115	Dividendos	\$ 300,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos Vigencias Expiradas del municipio de Pitalito para el año fiscal 2021, la suma de **TRESCIENTOS PESOS M.L. (\$300,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

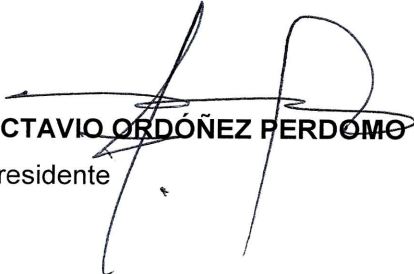
RUBRO	FUENTE	SECT	PRODUCTO	PROYECTO	CPC	DENOMINACIÓN	VALOR VIGENCIA EXPIRADA
7						GASTOS VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 300,00
73						DEPORTE	\$ 300,00
73530303010102						CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	\$ 300,00

735303030101022						ADICIÓN 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 369 DE 2019 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA COD.BPIN 201341551002	\$ 300,00
735303030101022						CÓDIGO BPOIN 20134155100023 TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	\$ 300,00
735303030101022	1115	43	4302014	201341551002	54129	Reserva - RC Dividendos	\$ 300,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 15 de julio de 2021.


OCTAVIO ORDÓÑEZ PERDOMO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

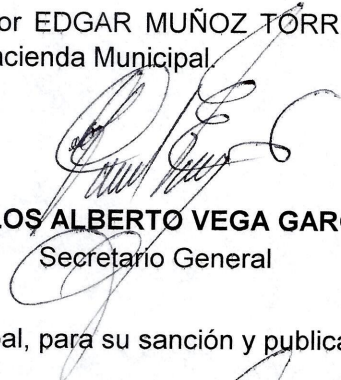
El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 08 de julio de 2021.
SEGUNDO DEBATE: 15 de julio de 2021.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal JUAN DAVID PALOMARES VALENCIA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal y el Doctor KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda Municipal.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 16 de julio de 2021.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 19 de Julio de 2021

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No **027** "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2021 CORRESPONDIENTE A PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS A DICIEMBRE 31 DE 2020".


LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 21 de Julio de 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo **No 027** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
 Alcalde Encargado

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán, Auxiliar Administrativa

Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma: 	Firma: 
Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Nombre: Carlos Alberto Martin Salinas
Cargo: Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Encargado



RegiónqueVive

INICIO

PITALITO

ATENCIÓN AL CIUDADANO

TRÁMITES Y SERVICIOS

TRANSPARENCIA

NOTICIAS

21.07.21 Administración Municipal da a conoc... ^



El espacio es brindado por la Gobernación del Huila en todo el departamento, y consta de...

[LEER MÁS →](#)

NORMATIVIDAD

21.07.21 ACUERDO No 028 DE 2021 ^

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNAS FUENTES Y SE HACE UNA...

[LEER MÁS →](#)

21.07.21 ACUERDO No 027 DE 2021 v

21.07.21 ACUERDO No 026 DE 2021 v

21.07.16 ACUERDO No 025 DE 2021 v

NOTIFICACIONES

21.07.21 Notificación - Licencia de Construcción ^

A todos los que se crean con derecho a intervenir en el proceso de

[LEER MÁS →](#)

21.07.21 Notificación - Licencia de Construcción v

21.07.21 Notificación - Licencia de Construcción v

21.07.21 Notificación - Licencia de Construcción v

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 9

RESOLUCIÓN N°

30 JUN 2021

373 000001

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS A LA RESOLUCIÓN No. 073 DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA LOS PASIVOS EXIGIBLES -VIGENCIAS EXPIRADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020"

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, Decreto 568 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 352 de la Constitución Política y los artículos 104 y 109 del Decreto 111 de 1996, las entidades territoriales deben expedir las normas que en materia presupuestal deben aplicar, tanto en el nivel central como en el descentralizado, respetando en todo caso los principios y las disposiciones contenidos en el ordenamiento constitucional, Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, Decreto 115 de 1996, Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003. En ausencia de normas particulares, aplicarán en lo que fuere pertinente las normas orgánicas de presupuesto Nacional.

Que de conformidad el Artículo 38 del Decreto 568 de 1996, "Las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán".

Que mediante artículo 39 del Decreto 568 de 1996 se establece que: "Si durante el año de la vigencia de la Reserva o Cuenta por Pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaborará una Acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos".

Que con base en el concepto 14615 del 03 de junio de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se conceptúa **"5.3.6 De las vigencias expiradas.** La vigencia expirada es el mecanismo mediante el cual se atiende el

Proyecto: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por:	Aprobado por: 
Firma:	Firma:
Nombre: Dorvelly Parra Trujillo	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Profesional U. Presupuesto	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 9

pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se ésta frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de lo terceros en sus relaciones con el Estado. La vigencia expirada no es entonces un mecanismo de legalización de pagos adquiridos ilegalmente".

Que el concepto 14615 de 2010, ratifica lo expuesto por el concepto No.12116 del 18 de noviembre del 1997, en cual precisó: "**Vigencias Expiradas**", es claro que las normas presupuestales han previsto la manera de cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en las cuales se contraen o durante la inmediatamente siguiente. La Dirección ha sostenido que solo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con formalidades legales y contaron con apropiación presupuestal disponible.

Que el concepto 14615 de junio 3 de 2010 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expresa: "sobre el pago a través de las denominadas "**vigencias expiradas**", es claro que las normas presupuestales han previsto la manera de cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente. Por lo expuesto esta Dirección ha sostenido que sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades legales y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaba. Lo anterior implica que, previamente a la adquisición del compromiso, se debió contar con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto que garantizara la existencia de apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos, así como el registro presupuestal que lo perfeccionara, afectando en forma definitiva la apropiación y garantizando que la misma no sería desviada a otro fin. (Decreto 111 de 1996, arts. 71, 23 Decreto 568 de 1996 arts. 19, 20)"

Que el concepto de Vigencia Expirada expresa: Es un mecanismo legal que permite a las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, cancelar obligaciones no pagadas de anualidades anteriores, legalmente adquiridas, con cargo a las apropiaciones vigentes, siempre que financie el mismo tipo de gasto. Estas deben corresponder a las fuentes contenidas en el artículo 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por:	Aprobado por. 
Firma:	Firma:
Nombre: Dorvelly Parra Trujillo	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Profesional U. Presupuesto	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 3 de 9

Que para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un Pasivo Exigible consiste en: "Los pasivos exigibles son compromisos que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad feneció por términos, es decir, por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyó o por no haberse constituido una reserva presupuestal o cuenta por pagar que respaldara dicha obligación".

Que revisada la información contable y financiera se determina que existen compromisos originados en vigencias fiscales anteriores, cuyos objetos se cumplieron a cabalidad y se realizaron con las formalidades plenas, contando con la apropiación presupuestal disponible, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Art. 71 del decreto 111 de 1996 y Artículos 19 y 20 del Decreto 568 de 1996, y que se constituyen en vigencias expiradas.

Que con base en acta de Comité Técnico de fecha 22 de enero de 2021, se analizaron y aprobaron las vigencias Expiradas al cierre de diciembre 31 de 2020, las cuales se encuentran debidamente soportadas con las respectivas solicitudes de constitución y aprobación, acompañadas de copias de documentos que permiten hacer la trazabilidad y seguimiento a las mismas hasta determinar y aprobar por parte de este comité la Constitución de "Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" al cierre de la vigencia fiscal 2020.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el concepto 14615 de junio 3 de 2010 "considera que en el evento en que todos los requisitos previos se encuentren cumplidos en debida forma, sería viable, con sujeción a las normas, la apertura del rubro para el pago de pasivos de vigencias expiradas".

Que mediante Resolución 019 de enero 22 de 2021 fue el acto administrativo inicial mediante el cual "se constituyen los Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas a 31 de diciembre del año 2020".

Que la Tesorería Municipal y la Secretaría de Planeación radicarón el día 22 de febrero de 2021 una nueva vigencia expirada al cierre del año 2020, la cual corresponde a "pago único convenio de apoyo y cooperación no. 243/2015,

Proyecto: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por:	Aprobado por: 
Firma:	Firma:
Nombre: Dorvelly Parra Trujillo	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Profesional U. Presupuesto	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 4 de 8

celebrado entre Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P SURGAS y el Municipio de Pitalito" que fue causado mediante orden de pago 2019005225 de 31 de diciembre de 2019 que a la fecha no se ha pagado debido a dificultades en la aprobación de las pólizas de garantía que no han permitieron realizar el pago en la vigencia fiscal 2020, precisando que los valores pendientes de pago no están sometidos a litigio o controversia, que asciende al valor de \$173.300.671.

Que este nuevo reporte a febrero 22 de 2021 de la vigencia expirada a nombre de Surcolombiana de Gas S.A. E.S.P SURGAS modificó la resolución número 019 de enero 22 de 2021 a través de la Resolución No. 073 de febrero 22 de 2021 a través de la cual se realizó la incorporación de la misma en la constitución de "los Pasivos Exigibles – Vigencia Expiradas a diciembre 31 del año 2020", adicionando a la misma del valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. (\$173.300.671).

Que el día 30 de junio de 2021, revisada la información contable y financiera se determina que el saldo de la vigencia expirada número 6 correspondiente a CONTRATO DE OBRA No. 299 de 2019, solicitada por el Secretario de Infraestructura cuyo objeto corresponde a: "Código BPIN 2013415510002 Terminación construcción velódromo centro deportivo de alto rendimiento en el municipio de Pitalito Huila", con base en la adición 1 respaldada con CDP 2019002689 y RP 2019002689 se solicita constituir vigencia expirada por valor de \$53.414.777,99 debido a que el 23 de diciembre de 2020 se suscribe acta de suspensión No. 3 al contrato de obra, encontrando que por error de digitación se constituyó la vigencia expirada número 6 por \$53.414.477,99 siendo el valor correcto el de \$53.414.777,99, tal como se soporta en la carpeta VE No. 6 y en la comunicación de fecha 12 de enero de 2021 de parte de la Secretaría de Infraestructura, la cual se detalla a continuación:

CONSECUTIVO	RUBRO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	NÚMERO DE REGISTRO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VR VIG EXPIRADA
6	530303010102	R1115	RESERVA - RC Dividendos	2019002689	CONSROCIO VELÓDROMO 2019 NIT 901.280.482	CÓDIGO BPOIN 20134155100023 ERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	53.414.777.99

Con base en lo expuesto y basados en la norma, es necesario realizar la adición del valor de \$300 en la cuenta separada en el Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencias Expiradas a nivel de detalle mediante proyecto de acuerdo en la vigencia fiscal 2021 adicionando el valor necesario para completar lo asignado

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por	Aprobado por
Firma:	Firma:
Nombre: Dorvelly Parra Trujillo	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Profesional U. Presupuesto	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 5 de 9

según el cierre presupuestal de 2020 para el contrato de obra No. 299 de 2019 y de esta forma poder proceder al pago de Pasivos de Vigencias expiradas constituidas al cierre de diciembre 31 de 2020.

Con base en la carpeta VE número 6 carpetas que soportan la solicitud de constitución de "Vigencias Expiradas" 2020 sobre el contrato de obra CÓDIGO BPIN 20134155100023 TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA se realiza el estudio del valor faltante de \$300 por lo cual el valor total a constituir como vigencia expirada sobre este contrato corresponde a \$53.414.777,99 quedando de esta forma constituida las vigencias expiradas del cierre del año 2020 en la suma de NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS M.L. (\$921.132.299,06), la cual está respaldada por la Resolución 373 de junio 30 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADICIONAR a la Resolución 073 de 2021 el valor necesario para completar el compromiso presupuestal de la vigencia expirada número 6 en la suma de TRESCIENTOS PESOS M.L. (\$300,00), de conformidad con el siguiente detalle:

CONSECUTIVO	RUBRO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	NÚMERO DE REGISTRO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA EXPIRADA
6	530303010102	R1115	RESERVA - RC Dividendos	2019002689	CONSROCIO VELÓDROMO 2019 NIT 901.280.482	CÓDIGO BPOIN 20134155100023 TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	300 00
VALOR A ADICIONAR A LA VIGENCIA EXPIRADA 6							300 00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en lo expuesto en el artículo primero, el valor total de las Vigencias Expiradas del Municipio de Pitalito, a diciembre 31 de 2020, ascienden a la suma de **NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS M.L. (\$921.132.299,06)**, de conformidad al siguiente detalle:

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por:	Aprobado por: 
Firma:	Firma:
Nombre: Dorvelly Parra Trujillo	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Profesional U. Presupuesto	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 6 de 9

CONSECUTIVO	RUBRO	FUENTE	NOMBRE DELA FUENTE	NÚMERO DE REGISTRO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA EXPIRADA
1	53030303040101	R110101	RESERVA LIBRE ASIGN DE IMPUESTOS	2019002752	CONSORCIO SURCOLOMBIANO NIT. 901.292.155	CODIGO BPIN ADICIÓN NO.01 AL CONTRATO DE OBRA NO 3 17 DE 2019 CUY OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PRIMERA ETAPA DE LA AVENIDA SURCOLOMBIANA MUNICIPIO DE PITALITO HUILA" SEGÚN CÓDIGO BPIN 2018415510039"	23.220.000 00
	53030303040101	R110109	RESERVA R B RECURSOS PROPIOS LD.	2019002752			1.000 00
	53030303040101	R21604	RESERVA -11/12 SGP OTROS SECTORES	2019002752			113.391.504 00
	53030303040101	R22601	RESERVA ULTI DOC SGP LDESTINACIÓN	2019002752			340.063 00
	53030303040101	R22604	RESERVA ULT DOC SGP OTROS SECTORES	2019002752			66.991.983 00
	53030303040101	R260104	RESERVA RB SGP LIBRE DESTINACIÓN	2019002752			14.008.204 00
	VALOR TOTAL EXPIRADA 1						
2	23030303040111	112002	SOBRETASA ALA GASOLINA	2019002444	JAVIER MORA ORREGO	BPIN 2018415510078 ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE UNA FRANJA DE TERRENO AFECTADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VIA CCESO Y PLAZOLETA AEROPUERTO CONTADOR MPIO DE PITALITO HUILA	1.504.000 00
VALOR TOTAL EXPIRADA 2							1.504.000 00
3	620201	1102	SOBRETASA ALA GASOLINA	2020001192	CONSORCIO AEROPUERTO PITALITO NIT. 901.079.838	BPIN. 201504410051 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VIA ACCESO Y PLAZOLETA AEROPUERTO CONTADOR MPIO DE PITALITO,CONTRATO DE OBRA PUBLICA 253 DE 2017	49,867,471 57
	620201	21604	11/12 SGP OTROS SECTORES	2020001192			82,774,499 00
	620201	1115	RC DIVIDENDOS	2020001192			100.000.000 00
VALOR TOTAL EXPIRADA 3							232.641.970 57

Proyecto: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto:

Revisado por:	Aprobado por: 
Firma:	Firma:
Nombre: Dorvelly Parra Trujillo	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Profesional U. Presupuesto	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 7 de 9

4	530303010102	R9104	RESERVA - BANCOLOMBIA CREDITO 611517263	2019001308	CONSORCIO VELÓDROMO JAZ R.L. DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	ADICION01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 369 DE 219 CUYO OBJETO ES. INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA COD. BPIN 201341551002	22'259.256 03
	530303010102	R9105	RESERVA - RB BANCO AGRARIO CREDITO 611516474	2019001308			65.420.560 67
			RB SOBRETASA A LA GASOLINA				10.500.000 00
	230303010102	112002		2019002679			
VALOR TOTAL EXPIRADA 4							98.176.817 00
5	720301	8110217	Contrato Interadministrativo Derivado 2133489 Celebrado entre FONADE - MPIO DE PITALITO - DPTO DEL HUILA DPS SSF	2019000816	PROMOT. DE SOLUCIONES DE ENERGIA Y ALUMBRA S.A.S PROSEAL NIT. 900.372 256	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ORNADO EILUMINACIÓN FASE II PARQUE PRINCIPAL CENTRO POBLADO DE BRUSELAS MUNICIPIO DE PITALITO SEGÚN CONVENIO ADTIVO 695 DE 2017 SUSCRITO CON EL DPS-FIP CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 650 DE 2018	90.241.147 00
VALOR TOTAL EXPIRADA 5							90.241.147 00
6	530303010102	R1115	RESERVA - RC Dividendos	2019002689	CONSROCIO VELÓDROMO 2019 NIT. 901 280 482	CÓDIGO BPOIN 20134155100023 TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	53.414.777 99
VALOR TOTAL EXPIRADA 6							53.414.777 99
7	53030303040101	R110101	RESERVA - LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	2019002751	CONSORCIO SAN MIGUEL NIT 901 291 849	BPIN 2018415510039 INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES. MEJORAMIENTO	10.461.337 00
	53030303040101	R22601	RESERVA - ULT. DOC. SGP LIBRE DESTINACION	2019002751			4.793.949 00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por:	Aprobado por: 
Firma:	Firma:
Nombre: Dorvelly Parra Trujillo	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Profesional U. Presupuesto	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 8 de 8

						PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PRIMERA ETAPA DE LA AVENIDA SURCOLOMBIANA MUNICIPIO DE PITALITO	
	VALOR TOTAL EXPIRADA 7						15.258.288,00
8			RESERVA - V.F. Recursos De Excedentes Fonpet		CONSORCIO VARGAS RIOS	CONSTRUCCION DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SEDES OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA SEGUN CODIGO BPIN 2018415510025 SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 297 DE 2019 RESERVAS DE APROPIACION RESERVA No 08 SIACUERDO 017 DE 2020	29.082.508,50
	530421224020922	R2120304		2019000934			
	VALOR TOTAL EXPIRADA 8						29.281.508,50
9			RESERVA - V.F. SGP Educación Calidad		CONSORCIO ROA TOVAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA REPOSICION, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA CODIGO BPIN 2018415510025 S/CONTRATO DE CONSULTORIA No 395/19 RESERVAS DE APROPIACION RESERVA No 6 SEGUN ACUERDO 017/2020	9.382.481,00
	530421224020923	R2120305		2019001747			
	VALOR TOTAL EXPIRADA 9						9.382.481,00
CONSECUTIVO	RUBRO	FUENTE	NOMBRE DELA FUENTE	NÚMERO DE REGISTRO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA EXPIRADA
10	23030303010101	1115	RC DIVIDENDOS	2019002709	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P	PAGO UNICO CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN NO	91.048.148,00
	23030303010101	1115	RC DIVIDENDOS	2019002709			45.928.423,00

Proyecto: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por:	Aprobado por: 
Firma:	Firma:
Nombre: Dorvelly Parra Trujillo	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Profesional U. Presupuesto	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 9 de 9

	23030303010101	8301	APORTE USUARIOS CONEXIÓN GAS DOMICILIARIO CENTRO POBLADO LA LAGUNA	2019002709	243 DE 2015 CELEBRADO ENTRE SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P Y EL MUNICIPIO DE PITALITO	32,790 000 00
	23030303010101	8301	APORTE USUARIOS CONEXIÓN GAS DOMICILIARIO CENTRO POBLADO LA LAGUNA	2019002709		3,535,000 00
	VALOR TOTAL EXPIRADA 10					173,300,671.00
	TOTAL VIGENCIAS EXPIRADAS VIGENCIA 2020					921,132,299.06

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito Huila a los, **30 JUN 2021**

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto	
Revisado por:	Aprobado por: 
Firma:	Firma:
Nombre: Dorvelly Parra Trujillo	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Profesional U. Presupuesto	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



ACTA COMITÉ DE APROBACION
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS VIGENCIA 2020
(30 de junio de 2021)

En las instalaciones de la Alcaldía de Pitalito, siendo las 5:00 P.M. del día 30 de junio de 2021, se reunieron el Señor Alcalde EDGAR MUÑOZ TORRES, Secretario de Hacienda Doctor KEVIN JAIR MELO HERNÁNDEZ, la Tesorera Municipal DIANA MARIA CARRILLO CALDERÓN, la Profesional Universitaria del área de Presupuesto DORVELLY PARRA TRUJILLO y el Profesional Universitario de Presupuesto del fondo Educativo JOSÉ FELIX ROSERO BRAVO con el fin de socializar ajuste valor faltante en la constitución de vigencias expiradas al cierre de diciembre 31 de 2020.

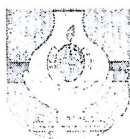
Con base en la normatividad vigente se procede a analizar y socializar la solicitud realizada sobre la vigencia expirada número seis que fue radicada al área de Presupuesto en el mes de enero de 2021 y sobre la cual se procedió a constituir las obligaciones expiradas (Cuentas por Pagar y Reservas) del Municipio de Pitalito teniendo en cuenta los artículos 38 y 39 del Decreto 568 de 1996, que a la letra dice:

"Art. 38. Las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.

Art. 39. Si durante el año de la vigencia de la Reserva o Cuenta por Pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenar del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaborará una Acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos."

Revisada la información contable y financiera se determina que el saldo de la vigencia expirada número 6 correspondiente a CONTRATO DE OBRA No. 299 de 2019, solicitada por el Secretario de Infraestructura cuyo objeto corresponde a: "Código BPIN 2013415510002 Terminación construcción velódromo centro deportivo de alto rendimiento en el municipio de Pitalito Huila", con base en la adición 1 respaldada con CDP 2019002689 y RP 2019002689 se solicita constituir vigencia expirada por valor de \$53.414.777,99 debido a que el 23 de diciembre de 2020 se suscribe acta de suspensión No. 3 al contrato de obra, encontrando que por error de digitación se constituyó la vigencia expirada número 6 por \$53.414.477,99 siendo el valor correcto el de \$53.414.777,99, tal como se soporta en la carpeta VE No. 6 y en la comunicación de fecha 12 de enero de 2021 de parte de la Secretaría de Infraestructura, la cual se detalla a continuación:

CONSECUTIVO	RUBRO	FUENTE	NOMBRE DELA FUENTE	NÚMERO DE REGISTRO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VR VIG EXPIRADA
6	530303010102	R1115	RESERVA - RC Dividendos	2019002689	CONSROCIO VELÓDROMO 2019 NIT. 901.280.482	CÓDIGO BPOIN 20134155100023 ERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	53,414,777 99



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

Con base en lo expuesto y basados en la norma, es necesario realizar la adición del valor de \$300 en la cuenta separada en el Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencias Expiradas a nivel de detalle mediante proyecto de acuerdo en la vigencia fiscal 2021 adicionando el valor necesario para completar lo asignado según el cierre presupuestal de 2020 para el contrato de obra No. 299 de 2019 y de esta forma poder proceder al pago de Pasivos de Vigencias expiradas constituidas al cierre de diciembre 31 de 2020.

Con base en los soportes allegados al área de Presupuesto y a Tesorería se realiza seguimiento a compromisos objeto de pago por el mecanismo de Vigencias Expiradas, encontrando que al cierre de diciembre 31 de 2020 el objeto no fue cumplido en su oportunidad por diferentes razones de orden técnico e imprevistos, los cuales hicieron que los plazos de ejecución de las obras se extendieran de manera significativa, superando la vigencia fiscal 2020.

Con base en la carpeta VE número 6 que soportan la solicitud de constitución de "Vigencias Expiradas" 2020 sobre el contrato de obra CÓDIGO BPIN 20134155100023 TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA se realiza el estudio del valor faltante de \$300 por lo cual el valor total a constituir como vigencia expirada sobre este contrato corresponde a \$53.414.777,99. socializada la situación presentada el presente comité procede a estudiar y analizar lo expuesto y se aprueba por unanimidad la adición de los \$300 quedando de esta forma constituida las vigencias expiradas del cierre del año 2020 en la suma de NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS M.L. (\$921.132.299,06)

Una vez aprobado el presente ajuste y adición por valor de TRESCIENTOS PESOS (\$300) por el comité técnico al Presupuesto de Ingresos y Gastos de vigencias expiradas del cierre de vigencia 2020, se hace necesario que se incorpore en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2021 en el capítulo independiente 6 "INGRESOS VIGENCIAS EXPIRADAS" y en el capítulo 7 "GASTOS VIGENCIAS EXPIRADAS" a través de proyecto de acuerdo que se debe presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Pitalito Huila.

A continuación, se anexa la relación definitiva de las vigencias expiradas incluyendo la adición de los \$300 a la vigencia expirada número 6 en la que se relaciona el valor total ajustado con base en la presente acta:

CONSECUTIVO	RUBRO	FUENTE	NOMBRE DELA FUENTE	NÚMERO DE REGISTRO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA EXPIRADA
1	53030303040101	R110101	RESERVA LIBRE ASIGN DE IMPUESTOS	2019002752	CONSORCIO SURCOLOMBIANO NIT. 901.292.155	CODIGO BPIN ADICIÓN NO 01 AL CONTRATO DE OBRA NO 3 17 DE 2019 CUY OBJETO ES "MEJORAMIENTO	23 200 000 00
	53030303040101	R110109	RESERVA R.B. RECURSOS PROPIOS LD	2019002752			0 20



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

	53030303040101	R21604	RESERVA -11/12 SGP OTROS SECTORES	2019002752		DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PRIMERA ETAPA DE LA AVENIDA SURCOLOMBIANA MUNICIPIO DE PITALITO HUILA" SEGUN CÓDIGO BPIN 2018415510039"	113,391,504.72
	53030303040101	R22601	RESERVA ULTI DOC SGP LDESTINACIÓN	2019002752			340,966.00
	53030303040101	R22604	RESERVA ULT DOC SGP OTROS SECTORES	2019002752			66,991,985.00
	53030303040101	R260104	RESERVA RB SGP LIBRE DESTINACION	2019002752			14,008,204.00
	VALOR TOTAL EXPIRADA 1						217,932,660.00
2	23030303040111	112002	SOBRETASA ALA GASOLINA	2019002444	JAVIER MORA ORREGO	BPIN 2018415510078 ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRVENTA DE UNA FRANJA DE TERRENO AFECTADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VIA CCESO Y PLAZOLETA AEROPUERTO CONTADOR MPIO DE PITALITO HUILA	1,504,000.00
	VALOR TOTAL EXPIRADA 2						1,504,000.00
3	620201	1102	SOBRETASA ALA GASOLINA	2020001192	CONSORCIO AEROPUERTO PITALITO N.I.T 901.079.838	BPIN. 201504410051 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FELIXBLE VIA ACCESO Y PLAZOLETA AEROPUERTO CONTADOR MPIO DE PITALITO CONTRATO DE OBRA PUBLICA 253 DE 2017	49,867,471.57
	620201	21604	11/12 SGP OTROS SECTORES	2020001192			82,774,499.00
	620201	1115	RC DIVIDENDOS	2020001192			100,000,000.00
	VALOR TOTAL EXPIRADA 3						232,641,970.57
4	530303010102	R9104	RESERVA - BANCOLOMBIA CREDITO 611517263	2019001308	CONSORCIO VELÓDROMO JAZ R.L. DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	ADICION01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA 369 DE 219 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA COD BPIN 201341551002	22,256,256.33
	530303010102	R9105	RESERVA - RB BANCO AGRARIO CREDITO 611516474	2019001308			65,420,560.67
	230303010102	112002	RB SOBRETASA A LA GASOLINA	2019002679			10,500,000.00
	VALOR TOTAL EXPIRADA 4						98,176,817.00
5	720301	8110217	Contrato Interadministrativo Derivado 2133489 Celebrado entre FONADE - MPIO DE PITALITO - DPTO DEL HUILA DPS SSF	2019000816	PROMOT. DE SOLUCIONES DE ENERGIA Y ALUMBRA S.A.S PROSEAL NIT 900 372.256	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ORNADO EILUMINACIÓN FASE II PARQUE PRINCIPAL CENTRO POBLADO DE BRUSELAS MUNICIPIO DE PITALITO SEGUN CONVENIO ADTIVO 695 DE 2017 SUSCRITO CON EL DPS-FIP CONTRATO	90,241,147.00

5



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

						DE OBRA PÚBLICA 650 DE 2018	
VALOR TOTAL EXPIRADA 5							90.241.147.00
6	530303010102	R1115	RESERVA - RC Dividendos	2019002689	CONSORCIO VELÓDROMO 2019 NIT 901.280.482	CÓDIGO BPOIN 20134155100023 TERMINACIÓN CONSTRUCCION VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	52.414.771.59
VALOR TOTAL EXPIRADA 6							52.414.771.59
7	53030303040101	R110101	RESERVA - LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	2019002751	CONSORCIO SAN MIGUEL NIT 901.291.849	BPIN 2018415510039 INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PRIMERA ETAPA DE LA AVENIDA SURCOLOMBIANA MUNICIPIO DE PITALITO	10.481.337.00
	53030303040101	R22601	RESERVA - ULT. DOC. SGP LIBRE DESTINACION	2019002751			4.793.949.00
VALOR TOTAL EXPIRADA 7							15.254.186.00
8	530421224020922	R2120304	RESERVA - V.F. Recursos De Excedentes Fonpet	2019000934	CONSORCIO VARGAS RIOS	CONSTRUCCION DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SEDES OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA. SEGUN CODIGO BPIN 2018415510025 SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 297 DE 2019 RESERVAS DE APROPIACION RESERVAA No 08 S/ACUERDO 017 DE 2020	29.252.598.50
VALOR TOTAL EXPIRADA 8							29.252.598.50
9	530421224020923	R2120305	RESERVA - V.F. SGP Educación Calidad	2019001747	CONSORCIO ROA TOVAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA REPOSICION- ADECUACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA CODIGO BPIN 2018415510025 S/CONTRATO DE CONSULTORIA No 395/19RESERVAS DE	9.387.471.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

						APROPIACION RESERVA No 6 SEGÚN ACUERDO 017/2020	
	VALOR TOTAL EXPIRADA 9						9,382,461.00
CONSECUTIVO	RUBRO	FUENTE	NOMBRE DELA FUENTE	NÚMERO DE REGISTRO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA EXPIRADA
10	23030303010101	1115	RC DIVIDENDOS	2019002709	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P	PAGO ÚNICO CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN NO. 243 DE 2015 CELEBRADO ENTRE SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P Y EL MUNICIPIO DE PITALITO	91,046,148.00
	23030303010101	1115	RC DIVIDENDOS	2019002709			45,939,523.00
	23030303010101	8301	APORTE USUARIOS CONEXIÓN GAS DOMICILIARIO CENTRO POBLADO LA LAGUNA	2019002709			32,780,000.00
	23030303010101	8301	APORTE USUARIOS CONEXIÓN GAS DOMICILIARIO CENTRO POBLADO LA LAGUNA	2019002709			3,535,000.00
	23030303010101	8301	APORTE USUARIOS CONEXIÓN GAS DOMICILIARIO CENTRO POBLADO LA LAGUNA	2019002709			
	VALOR TOTAL EXPIRADA 10						173,300,671.00
	TOTAL VIGENCIAS EXPIRADAS VIGENCIA 2020						921,132,299.06

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 5:30 p.m. y para constancia se firma por quienes en ella intervienen.

EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda y F. P

DIANA MARIA CARRILLO CALDERÓN
Tesorera General

JOSÉ FÉLIX ROSERO BRAVO
Profesional U. PPTO. F.E.

DORVELLY PARRA TRUJILLO
Profesional U. PPTO. A.C.



ACTA COMITÉ DE APROBACION
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS VIGENCIA 2020
(30 de junio de 2021)

En las instalaciones de la Alcaldía de Pitalito, siendo las 5:00 P.M. del día 30 de junio de 2021, se reunieron el Señor Alcalde EDGAR MUÑOZ TORRES, Secretario de Hacienda Doctor KEVIN JAIR MELO HERNÁNDEZ, la Tesorera Municipal DIANA MARIA CARRILLO CALDERÓN, la Profesional Universitaria del área de Presupuesto DORVELLY PARRA TRUJILLO y el Profesional Universitario de Presupuesto del fondo Educativo JOSÉ FELIX ROSERO BRAVO con el fin de socializar ajuste valor faltante en la constitución de vigencias expiradas al cierre de diciembre 31 de 2020.

Con base en la normatividad vigente se procede a analizar y socializar la solicitud realizada sobre la vigencia expirada número seis que fue radicada al área de Presupuesto en el mes de enero de 2021 y sobre la cual se procedió a constituir las obligaciones expiradas (Cuentas por Pagar y Reservas) del Municipio de Pitalito teniendo en cuenta los artículos 38 y 39 del Decreto 568 de 1996, que a la letra dice:

"Art. 38. Las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.

Art. 39. Si durante el año de la vigencia de la Reserva o Cuenta por Pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenar del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaborará una Acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos."

Revisada la información contable y financiera se determina que el saldo de la vigencia expirada número 6 correspondiente a CONTRATO DE OBRA No. 299 de 2019, solicitada por el Secretario de Infraestructura cuyo objeto corresponde a: "Código BPIN 2013415510002 Terminación construcción velódromo centro deportivo de alto rendimiento en el municipio de Pitalito Huila", con base en la adición 1 respaldada con CDP 2019002689 y RP 2019002689 se solicita constituir vigencia expirada por valor de \$53.414.777,99 debido a que el 23 de diciembre de 2020 se suscribe acta de suspensión No. 3 al contrato de obra, encontrando que por error de digitación se constituyó la vigencia expirada número 6 por \$53.414.477,99 siendo el valor correcto el de \$53.414.777,99, tal como se soporta en la carpeta VE No. 6 y en la comunicación de fecha 12 de enero de 2021 de parte de la Secretaría de Infraestructura, la cual se detalla a continuación:

CONSECUTIVO	RUBRO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	NÚMERO DE REGISTRO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VR VIG EXPIRADA
6	530303010102	R1115	RESERVA - RC Dividendos	2019002689	CONSROCIO VELÓDROMO 2019 NIT. 901.280.482	CÓDIGO BPIN 20134155100023 ERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	53,414.777.99



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

Con base en lo expuesto y basados en la norma, es necesario realizar la adición del valor de \$300 en la cuenta separada en el Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencias Expiradas a nivel de detalle mediante proyecto de acuerdo en la vigencia fiscal 2021 adicionando el valor necesario para completar lo asignado según el cierre presupuestal de 2020 para el contrato de obra No. 299 de 2019 y de esta forma poder proceder al pago de Pasivos de Vigencias expiradas constituidas al cierre de diciembre 31 de 2020.

Con base en los soportes allegados al área de Presupuesto y a Tesorería se realiza seguimiento a compromisos objeto de pago por el mecanismo de Vigencias Expiradas, encontrando que al cierre de diciembre 31 de 2020 el objeto no fue cumplido en su oportunidad por diferentes razones de orden técnico e imprevistos, los cuales hicieron que los plazos de ejecución de las obras se extendieran de manera significativa, superando la vigencia fiscal 2020

Con base en la carpeta VE número 6 que soportan la solicitud de constitución de "Vigencias Expiradas" 2020 sobre el contrato de obra CÓDIGO BPIN 20134155100023 TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA se realiza el estudio del valor faltante de \$300 por lo cual el valor total a constituir como vigencia expirada sobre este contrato corresponde a \$53.414.777,99. socializada la situación presentada el presente comité procede a estudiar y analizar lo expuesto y se aprueba por unanimidad la adición de los \$300 quedando de esta forma constituida las vigencias expiradas del cierre del año 2020 en la suma de NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS M.L. (\$921.132.299,06)

Una vez aprobado el presente ajuste y adición por valor de TRESCIENTOS PESOS (\$300) por el comité técnico al Presupuesto de Ingresos y Gastos de vigencias expiradas del cierre de vigencia 2020, se hace necesario que se incorpore en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2021 en el capítulo independiente 6 "INGRESOS VIGENCIAS EXPIRADAS" y en el capítulo 7 "GASTOS VIGENCIAS EXPIRADAS" a través de proyecto de acuerdo que se debe presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Pitalito Huila.

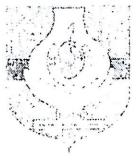
A continuación, se anexa la relación definitiva de las vigencias expiradas incluyendo la adición de los \$300 a la vigencia expirada número 6 en la que se relaciona el valor total ajustado con base en la presente acta:

CONSECUTIVO	RUBRO	FUENTE	NOMBRE DELA FUENTE	NÚMERO DE REGISTRO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA EXPIRADA
1	53030303040101	R110101	RESERVA LIBRE ASIGN DE IMPUESTOS	2019002752	CONSORCIO SURCOLOMBIANO NIT 901 292 155	CODIGO BPIN ADICIÓN NO 01 AL CONTRATO DE OBRA NO 3 17 DE 2019 CUY OBJETO ES "MEJORAMIENTO	23.200.000.00
	53030303040101	R110109	RESERVA R.B. RECURSOS PROPIOS LD.	2019002752			0.28



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

	53030303040101	R21604	RESERVA -11/12 SGP OTROS SECTORES	2019002752		DE PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PRIMERA ETAPA DE LA AVENIDA SURCOLOMBIANA MUNICIPIO DE PITALITO HUILA" SEGÚN CÓDIGO BPIN 2018415510039"	113,391,504.72
	53030303040101	R22601	RESERVA ULTI DOC SGP LDESTINACIÓN	2019002752			340,966.00
	53030303040101	R22604	RESERVA ULT DOC SGP OTROS SECTORES	2019002752			66,991,985.00
	53030303040101	R260104	RESERVA RB SGP LIBRE DESTINACIÓN	2019002752			14,008,204.00
	VALOR TOTAL EXPIRADA 1						217,932,660.00
2	23030303040111	112002	SOBRETASA ALA GASOLINA	2019002444	JAVIER MORA ORREGO	BPIN 2018415510078 ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRVENTA DE UNA FRANJA DE TERRENO AFECTADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE VIA CCESO Y PLAZOLETA AEROPUERTO CONTADOR MPIO DE PITALITO HUILA	1,504,000.00
	VALOR TOTAL EXPIRADA 2						1,504,000.00
3	620201	1102	SOBRETASA ALA GASOLINA	2020001192	CONSORCIO AEROPUERTO PITALITO N.IT 901.079.838	BPIN. 201504410051 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FELIXBLE VIA ACCESO Y PLAZOLETA AEROPUERTO CONTADOR MPIO DE PITALITO. CONTRATO DE OBRA PUBLICA 253 DE 2017	49,867,471.57
	620201	21604	11/12 SGP OTROS SECTORES	2020001192		82,774,499.00	
	620201	1115	RC DIVIDENDOS	2020001192		100,000,000.00	
	VALOR TOTAL EXPIRADA 3						232,641,970.57
4	530303010102	R9104	RESERVA - BANCOLOMBIA CREDITO 611517263	2019001308	CONSORCIO VELÓDROMO JAZ R.L. DIEGO MAURICIO POLANIA ANDRADE	ADICION01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 369 DE 219 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA COD. BPIN 201341551002	22,256,256.33
	530303010102	R9105	RESERVA - RB BANCO AGRARIO CREDITO 611516474	2019001308		65,420,560.67	
	230303010102	112002	RB SOBRETASA A LA GASOLINA	2019002679		10,500,000.00	
	VALOR TOTAL EXPIRADA 4						98,176,817.00
5	720301	8110217	Contrato Interadministrativo Derivado 2133489 Celebrado entre FONADE - MPIO DE PITALITO - DPTO DEL HUILA DPS SSF	2019000816	PROMOT DE SOLUCIONES DE ENERGIA Y ALUMBRA S.A.S PROSEAL NIT 900.372.256	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ORNADO EILUMINACIÓN FASE II PARQUE PRINCIPAL CENTRO POBLADO DE BRUSELAS MUNICIPIO DE PITALITO SEGÚN CONVENIO ADTIVO 695 DE 2017 SUSCRITO CON EL DPS-FIP CONTRATO	90,241,147.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

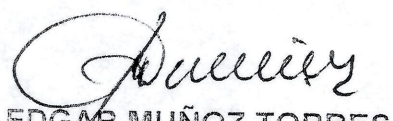
						DE OBRA PUBLICA 650 DE 2018	
	VALOR TOTAL EXPIRADA 5						90.241.147,00
6	530303010102	R1115	RESERVA - RC Dividendos	2019002689	CONSORCIO VELÓDROMO 2019 NIT 901.280.482	CODIGO BPOIN 20134155100023 TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	82.114.777,99
	VALOR TOTAL EXPIRADA 6						53.419.777,99
7	53030303040101	R110101	RESERVA - LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	2019002751	CONSORCIO SAN MIGUEL NIT 901.291.849	BPIN 2018415510039 INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PRIMERA ETAPA DE LA AVENIDA SURCOLOMBIANA MUNICIPIO DE PITALITO	10.481.537,00
	53030303040101	R22601	RESERVA - ULT DOC SGP LIBRE DESTINACION	2019002751		4.700.349,00	
	VALOR TOTAL EXPIRADA 7						15.255.286,00
8	530421224020922	R2120304	RESERVA - V.F. Recursos De Excedentes Fonpet	2019000934	CONSORCIO VARGAS RIOS	CONSTRUCCION DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SEDES OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, SEGUN CODIGO BPIN 2018415510025 SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 297 DE 2019. RESERVAS DE APROPRIACION RESERVAA No 08 SIACUERDO 017 DE 2020	29.282.508,50
	VALOR TOTAL EXPIRADA 8						29.282.508,50
9	530421224020923	R2120305	RESERVA - V.F SGP Educación Calidad	2019001747	CONSORCIO ROA TOVAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA REPOSICION- ADECUACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, CODIGO BPIN 2018415510025 S/CONTRATO DE CONSULTORIA No 395/19 RESERVAS DE	9.382.401,00

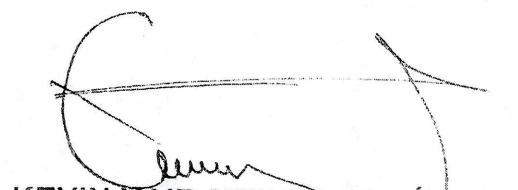


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

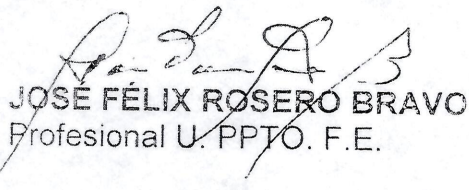
						APROPIACION RESERVA No 6 SEGÚN ACUERDO 017/2020	
	VALOR TOTAL EXPIRADA 9						9,382,481.00
CONSECUTIVO	RUBRO	FUENTE	NOMBRE DELA FUENTE	NÚMERO DE REGISTRO	BENEFICIARIO	DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA EXPIRADA
10	23030303010101	1115	RC DIVIDENDOS	2019002709	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P	PAGO UNICO CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN NO 243 DE 2015 CELEBRADO ENTRE SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P Y EL MUNICIPIO DE PITALITO	91,046,148.00
	23030303010101	1115	RC DIVIDENDOS	2019002709			45,939,523.00
			APOORTE USUARIOS CONEXIÓN GAS DOMICILIARIO CENTRO POBLADO LA LAGUNA				32,780,000.00
	23030303010101	8301		2019002709			3,535,000.00
	23030303010101	8301	APOORTE USUARIOS CONEXIÓN GAS DOMICILIARIO CENTRO POBLADO LA LAGUNA	2019002709			
	VALOR TOTAL EXPIRADA 10						173,300,671.00
TOTAL VIGENCIAS EXPIRADAS VIGENCIA 2020							921,132,299.06

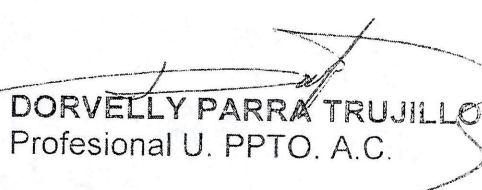
Se da por terminada la presente reunión, siendo las 5:30 p.m. y para constancia se firma por quienes en ella intervienen.


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal


KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda y F. P


DIANA MARIA CARRILLO CALDERÓN
Tesorera General


JOSÉ FÉLIX ROSERO BRAVO
Profesional U. PPTO. F.E.


DORVELLY PARRA TRUJILLO
Profesional U. PPTO. A.C.